

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:

Convoca

A personas físicas y morales que se dedican a actividades de producción pecuaria, a ingresar su solicitud en el **“PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE” ejercicio 2021.**

I. OBJETIVO:

Implementar sistemas integrales de producción pecuaria sustentables o sostenibles mediante la adquisición de insumos y equipamiento que mejoren la productividad, protejan los recursos naturales, minimicen el impacto ambientales abonando a la reducción de emisiones por degradación y deforestación.

II. CONCEPTOS DE APOYO

1. Apoyo económico para la compra de materiales para la construcción de sistemas silvopastoriles, tales como:

- Alambre para lienzos instalados preferentemente en cercos vivos (púas, malla electro soldada o ciclónica, calibres diversos).
- Sistemas de cerco electrificado.
- Compra de árboles y Semillas de especies forrajeras.
- Árboles multifuncionales o multipropósito en cercas vivas (Anexo 7).
- Árboles y/o arbustos forrajeros para agostaderos.
- Bancos de proteína y/o energéticos.
- Construcción de unidades de producción de lombricomposta.
- Instalación de módulos de captación de agua de lluvia básicos (Tanques prefabricados, cisternas, tinacos, canaletas, conexiones hidráulicas, tuberías y bombas preferentemente manuales ó de baja potencia menores a 4 HP).
- Reforestación con árboles y plantas multipropósito para cercos vivos, barreras rompe viento. Reforestación y forestación con plantas y arbustos para bancos de proteína.
- Molino para forrajes o picadora, ensiladora tipo prensa.
- Bebederos con flotador para ganado, saladeros.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 1 al 5 de marzo de 2021 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7

IV. REQUISITOS:

Personas físicas.

Ser mayor de edad;

- a) Identificación oficial vigente;
- b) Cédula Única de Registro de población, CURP;
- c) Cédula de identificación fiscal;
- d) Formato D32 Opinión positiva del SAT.
- e) Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz ó teléfono) con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud;
- f) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- g) Cotización vigente de la inversión a solicitar.
- h) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
- i) Certificado de Pruebas recientes de brucela y tuberculosis (Máximo del año inmediato anterior).
- j) Documento que acredite que el predio esta destinado a la conservación o manejo sustentable, comprobable mediante cualquiera de los siguientes:
Plan de manejo forestal sustentable maderable o no maderable (Emitido por SEMARNAT)
Plan de manejo ambiental (Emitido por SEMARNAT)
Solicitud de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC Emitida por CONANP)
Carta compromiso de área natural protegida (CONANP).
Solicitud para área destinada voluntariamente a la conservación estatal (Emitida por SEMADET)
Plan predial de Jalisco (Emitido por SEMADET)
Constancia de la Junta Intermunicipal de buenas prácticas y manejo de sus predio.

Personas morales.

- a) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas,

ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante el o la Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;

- b) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- c) CURP del representante legal;
- d) Cédula de identificación fiscal de la persona moral;
- e) Formato D32 Opinión Positiva del SAT.
- f) Cédula de identificación fiscal del representante legal;
- g) Comprobante de domicilio de la persona moral;
- h) Comprobante de domicilio del representante legal;
- i) Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- j) Cotización vigente de la inversión a solicitar.
- k) Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
- l) Certificado de Pruebas recientes de brucela y tuberculosis.
- m) Documento que acredite que el predio esta destinado a la conservación o manejo sustentable, comprobable mediante cualquiera de los siguientes:
 - Plan de manejo forestal sustentable maderable o no maderable (Emitido por SEMARNAT)
 - Plan de manejo ambiental (Emitido por SEMARNAT)
 - Solicitud de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC Emitida por CONANP)
 - Carta compromiso de área natural protegida (CONANP).
 - Solicitud para área destinada voluntariamente a la conservación estatal (Emitida por SEMADET)
 - Plan predial de Jalisco (Emitido por SEMADET)
 - Constancia de la Junta Intermunicipal de buenas prácticas y manejo de sus predio.

V. MAYORES INFORMES:

Página electrónica de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

<http://sader.jalisco.gob.mx/>

A los teléfono (33)30 30 06 00 ext. 56648 y 56171 ó Directamente en las oficinas de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.